

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
TRASLADOS EXCEPCIONES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PÁRAGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 175 DEL CPACA, SE FIJA EL PRESENTE LISTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA. 06/05/2016

No. Proceso	Medio de control	Demandante	Demandando	Inicia	Termina
17001-33-3-751-2015-0011300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO GIRALDO GALLEGO Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR	10/05/2016	12/05/2016


MARIANA JARAMILLO ÁNGEL
SECRETARIA